

Signatura: EB 2006/89/INF.9/Rev.1
Fecha: 5 febrero 2007
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a los pobres de las zonas rurales
la oportunidad de salir de la pobreza

**Discurso de clausura
del 89º período de sesiones
de la Junta Ejecutiva pronunciado
por el Señor Lennart Båge,
Presidente del Fondo Internacional
de Desarrollo Agrícola**

Junta Ejecutiva — 89º período de sesiones
Roma, 12 a 14 de diciembre de 2006

Para **información**

Distinguidos Directores Ejecutivos:

Deseo hacer un resumen de nuestros debates y subrayar brevemente las decisiones adoptadas en este período de sesiones.

La Junta Ejecutiva inició la consideración de las entregas del Plan de Acción presentadas al período de sesiones con un examen del Marco Estratégico del FIDA (2007-2010) (EB 2006/89/R.2, cuyo texto revisado se publicará con la signatura EB 2006/89/R.2/Rev.1). Se reconoció que el documento aclaraba la ventaja comparativa del FIDA y sus esferas temáticas prioritarias, que se basa en la experiencia y las enseñanzas extraídas del Fondo y de otras organizaciones similares, y que también proporcionaba una base para la adecuación de los recursos y la mayor responsabilización dentro de la organización.

Se llevó a cabo un debate fructífero sobre la jerarquía de objetivos de desarrollo que constituye el núcleo del Marco Estratégico. Se explicó que el objetivo relativo a la seguridad alimentaria estaba plasmado en el primer objetivo de desarrollo del Milenio y que el FIDA tenía el propósito de contribuir a su consecución única y concretamente en lo que se refería a la seguridad alimentaria de los hogares rurales pobres, objetivo que el Fondo se había fijado desde hacía muchos años. También se destacó la experiencia del FIDA en la prestación de apoyo centrado en el sector rural y en la agricultura, así como la necesidad de aumentar la productividad agrícola. Estos aspectos se enunciarán expresamente en el texto definitivo del documento revisado.

También se reconoció que la innovación y la ampliación de escala, así como otros principios de intervención, como los relativos al empoderamiento, las asociaciones y la sostenibilidad, eran fundamentales para la consecución de los objetivos del FIDA y, por ende, había de considerarse que se trataba de principios intersectoriales para la intervención del Fondo y como tales se reflejarían en una versión modificada de la jerarquía de objetivos de desarrollo.

El Marco Estratégico (2007-2010) se aprobó, con sujeción a las modificaciones que se introducirán en el documento para reflejar las observaciones formuladas durante el período de sesiones de la Junta. La versión revisada se publicará en el sitio web del FIDA.

En septiembre de 2007 se presentará a la Junta, para su aprobación, un sistema integral de medición de los resultados tanto a nivel institucional como de los países, los proyectos y la organización. A fin de facilitar la participación de la Junta en la elaboración de este sistema, se llevará a cabo una consulta informal coincidiendo con el período de sesiones que la Junta celebrará en abril de 2007.

También se acordó que la dirección del FIDA informaría a la Junta sobre los progresos realizados en esferas conexas importantes del Plan de Acción. Entre éstas figuran las medidas previstas por el FIDA para mejorar la colaboración con los otros organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma a fin de promover la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas, aumentar la eficiencia y ahorrar costos, así como para adecuar los recursos humanos a las prioridades estratégicas institucionales.

A continuación, los debates se centraron en otra entrega del Plan de Acción: la estrategia del FIDA de gestión de los conocimientos (EB 2006/89/R.3). Los Directores expresaron su reconocimiento por el esfuerzo que había supuesto la elaboración del borrador e indicaron que se trataba de un tema difícil. Señalaron diversas cuestiones que era necesario abordar más a fondo: el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), el aprendizaje sobre el terreno, el cambio cultural, los

incentivos para promover el intercambio de conocimientos y el aprendizaje, las consecuencias de la estrategia en materia de recursos humanos y financieros, y la formulación de un plan de aplicación realista. Se establecerá un grupo de trabajo especial de la Junta para proporcionar orientación y garantizar que los problemas señalados se tengan debidamente en cuenta en la versión revisada de la estrategia de gestión de los conocimientos que se presentará a la Junta para su aprobación en el período de sesiones que se celebrará en abril de 2007.

En un seminario oficioso que tuvo lugar el 12 de diciembre, los Directores analizaron la política del FIDA de supervisión y apoyo a la ejecución (EB 2006/89/R.4, cuyo texto revisado se publicará con la signatura EB 2006/89/R.4/Rev.1) antes de su examen en el período de sesiones de la Junta. Conforme a lo solicitado por varios Directores, el documento final contendrá una definición más clara de la supervisión y el apoyo a la ejecución para destacar la estrecha vinculación que existe entre ambas actividades. Además, se elaborarán directrices amplias para un seguimiento y una evaluación rigurosos para complementar la política. La dirección preparará un plan de actividades con indicaciones precisas acerca del calendario, las etapas y las necesidades de recursos para la aplicación de la política. Sobre esta base, la Junta aprobó la política de supervisión y apoyo a la ejecución.

A continuación, la Junta examinó la política del FIDA de divulgación de documentos (EB 2006/89/R.5 y su corrección, cuyo texto revisado se publicará con la signatura EB 2006/89/R.5/Rev.1). Se aprobaron las revisiones propuestas en el documento R.5 y su corrección, y se acogió con beneplácito la nueva política como medio de mejorar la transparencia y promover el intercambio de conocimientos y el aprendizaje.

Posteriormente, la Junta examinó el programa de trabajo, el Servicio de Financiación de la Elaboración de Programas (SFEP) y el presupuesto administrativo del FIDA y de su Oficina de Evaluación para 2007 (EB 2006/89/R.6/Rev.1 y su corrección, cuyo texto revisado se publicará con la signatura EB 2006/89/R.6/Rev.2), junto con el correspondiente informe del Comité de Auditoría (EB 2006/89/R.7). Se expresó reconocimiento por la considerable labor realizada tanto por el Comité como por el personal del FIDA, que facilitó en gran medida el examen de las propuestas por la Junta.

La Junta aprobó el programa de trabajo del FIDA propuesto para 2007 por una cuantía de USD 605 millones, que comprendía un programa de préstamos de USD 544,5 millones y un programa de donaciones de USD 60,5 millones, este último distribuido por partes iguales entre la ventanilla a nivel mundial y regional y la ventanilla por países, que incluye el componente de donaciones del SFEP. Esto representa un incremento del 10% con respecto al programa de trabajo para 2006 y está en consonancia con la meta de incremento anual fijada por el Fondo para el período de la Séptima Reposición. La dirección reiteró que la cuantía prevista del programa de trabajo para 2007 estaba sujeta a ajustes durante el año en función del nivel de recursos disponible.

La Junta aprobó asimismo una cuantía total para el SFEP de USD 33,8 millones. La aprobación de esta suma responde a la recomendación del Comité de Auditoría de que el incremento nominal del SFEP no debía exceder del 10%. La Junta expresó su firme expectativa de que la proporción de los costos administrativos previstos para atender necesidades operacionales siguiera aumentando.

Los Directores acogieron con beneplácito que la proporción entre los costos administrativos/SFEP y el programa de trabajo y presupuesto se hubiera reducido del límite acordado del 17,1% al 16,8%, excluidos los efectos de las fluctuaciones en los tipos de cambio. La Junta tomó nota de que el Comité de Auditoría estudiaría los medios idóneos para poder aproximarse a esta proporción con independencia de dichas

fluctuaciones. Los Directores esperan con interés el resultado de estos estudios así como la revisión de la estructura y presentación del presupuesto del FIDA, que el Comité de Auditoría llevará a cabo en 2007. La dirección se comprometió a intensificar sus esfuerzos para reducir aún más dicha proporción en el futuro.

Después de examinar el presupuesto administrativo del Fondo propuesto para 2007, por un valor de USD 67,49 millones, la Junta autorizó la presentación del documento al Consejo de Gobernadores en su 30° período de sesiones. En las actas del período de sesiones se hará constar la abstención de los Estados Unidos de América del presupuesto propuesto, por no corresponder a un presupuesto de crecimiento real nulo.

Por último, la Junta examinó el programa de trabajo y presupuesto administrativo de la Oficina de Evaluación (OE) para 2007 por una cuantía de USD 5,687 millones, que representa un incremento real del 11%. La Junta reconoció que el principal componente de este incremento excepcional correspondía a la evaluación conjunta que debía llevarse a cabo con el Banco Africano de Desarrollo, aprobó el programa de trabajo de la OE y autorizó la presentación de su presupuesto administrativo en el siguiente período de sesiones del Consejo de Gobernadores.

Al examinar los temas del programa relacionados con cuestiones de evaluación, la Junta aprobó los informes del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 45° período de sesiones del Comité (EB 2006/89/R.8), celebrado el 10 de octubre, y el 46° período de sesiones (EB 2006/89/R.9), celebrado el 8 de diciembre de 2006. Al aprobar estos informes, la Junta aprobó la recomendación de que se retirase del programa de trabajo de la OE la evaluación del Plan de Acción.

Los Directores elogiaron a la OE por la calidad del informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA (ARRI) (EB 2006/89/R.10 y su adición, que contenía la respuesta de la dirección al informe). Señalaron que el informe presentaba un panorama muy útil acerca de los resultados, basado en evaluaciones realizadas en 2005, y destacaron la necesidad de que el FIDA desplegara esfuerzos concertados para mejorar aún más la sostenibilidad de sus actividades.

Con arreglo a una petición de la Junta formulada en abril de 2006, la presentación del informe sobre los resultados de la cartera (EB 2006/89/R.11 y su adición) se coordinó mejor con la del informe ARRI. Los Directores acogieron con beneplácito esta iniciativa y expresaron su reconocimiento por la mejora considerable en la calidad general del informe. La Junta también elogió al FIDA por la presentación de informes acerca de la eficacia en términos de desarrollo y acerca de cuestiones relacionadas con la gestión, así como por la presentación de un cuadro claro y concreto sobre la cartera del Fondo, en el que se destacaban tanto sus fortalezas como sus debilidades. A este respecto, se acogió con beneplácito la presentación de los logros conseguidos en relación con las metas del Plan de acción sobre la eficacia del desarrollo. Los Directores consideraron alentador el hecho de que los mensajes clave derivados del informe ARRI y del examen de la cartera fueran en general coherentes pese a haber sido el resultado de procesos separados.

Al evaluar los resultados del FIDA, la Junta observó que se habían hecho mejoras considerables en diversos aspectos, como los relativos a los resultados generales de los proyectos —incluida su pertinencia, eficacia y eficiencia— y observó también que la dirección había hecho hincapié en la necesidad de lograr resultados similares en cuanto a la sostenibilidad. Por último, la Junta señaló que el informe sobre los resultados de la cartera quedará englobado en el informe sobre la eficacia en términos de desarrollo que se presentará a la Junta en diciembre de 2007.

Al abordar la cuestión de la participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) (EB 2006/89/R.12), los Directores acogieron con beneplácito la información de que los donantes del Fondo Fiduciario para la iniciativa, administrado por el Banco Mundial, habían acordado que debía autorizarse el acceso del FIDA a los fondos básicos de dicho fondo por tratarse de un acreedor que reunía los requisitos pertinentes. Se había acordado que la contribución del Fondo Fiduciario representaría el 67% de los costos pendientes del FIDA. La Junta destacó la importancia de que se siguiese apoyando la financiación del Fondo Fiduciario para que éste pudiera atender sus futuras obligaciones, en particular las relacionadas con los países que aún no habían alcanzado el punto de decisión. Se trata de una excelente noticia y una vez más desearía agradecer el apoyo firme e inestimable de todos ustedes a este respecto.

A continuación la Junta examinó el informe que figuraba en el documento R.12 y aprobó la contribución para reducir la deuda de la República del Congo con el FIDA, así como una propuesta para complementar el alivio de la deuda de Malawi. La Junta también aprobó la presentación al Consejo de Gobernadores del informe sobre la participación del Fondo en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los PPME, en su forma enmendada sobre la base de la actualización presentada oralmente.

Posteriormente, se examinaron los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) de Madagascar (EB 2006/89/R.13) y Nepal (EB 2006/89/R.14, cuyo texto revisado se publicará con la signatura EB 2006/89/R.14/Rev.1). Ambos COSOP se habían formulado con arreglo al nuevo formato de los COSOP basados en los resultados, aprobado por la Junta en su período de sesiones de septiembre de 2006.

A continuación se examinaron los recursos disponibles para compromisos en este período de sesiones (EB 2006/89/R.15 y su adición), y la Junta aprobó el ejercicio de la facultad para contraer compromisos anticipados (FCA) por una suma máxima de USD 102,2 millones. Los Directores observaron que la utilización neta de recursos adicionales con arreglo a la FCA en 2006, basándose en las entradas netas previstas a finales de diciembre, ascendería a USD 181,6 millones.

En este período de sesiones se aprobaron 16 proyectos y programas: seis en África, cuatro en Asia y el Pacífico, tres en América Latina y el Caribe, y tres en el Cercano Oriente y África del Norte. En las actas del período de sesiones constará la abstención de Alemania con respecto a la aprobación del programa para Sri Lanka y la de Alemania, los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suecia con respecto al proyecto propuesto para el Sudán. Con arreglo a la legislación de los Estados Unidos de América, este país desea que en las actas conste su oposición al proyecto propuesto para el Sudán. La Junta también examinó y aprobó cuatro memorandos del Presidente, lo cual supuso la aprobación de las disposiciones fiduciarias para el Programa de Apoyo a la Agricultura en Mozambique, la supervisión directa por el FIDA del Programa de Desarrollo de las Oportunidades de Inversión y Capitalización de los Activos de las Microempresas Rurales en Colombia y la prórroga por seis meses del plazo previsto para la firma de los convenios de préstamo para el Proyecto de Desarrollo del Corredor Central en el Ecuador y para el Programa Nacional de Desarrollo Rural en las Regiones Central y Oriental en Guatemala.

En este período de sesiones se aprobaron 15 propuestas de donación. Nueve de ellas son donaciones a nivel mundial y regional, a saber: dos para centros internacionales que reciben el apoyo del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (GCAI), seis para centros internacionales que no reciben el apoyo del GCAI y una para la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra. Se aprobó una donación con arreglo a la modalidad por países, mientras que otras cinco donaciones forman parte de las propuestas de proyectos y programas para Egipto, Eritrea, el Níger, la República Unida de Tanzania y Uganda.

Los Directores examinaron el informe sobre el plan del FIDA respecto de su relación futura con la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra (EB 2006/89/R.36). En la evaluación externa de la Coalición se recomendó que el FIDA siguiera hospedando provisionalmente a la Coalición. En el plan se establecen con claridad los objetivos, las etapas y los requisitos de presentación de informes con miras a contribuir al fortalecimiento del futuro desempeño de la Coalición y a su mejoramiento programático, mientras el FIDA trata al mismo tiempo de establecer relaciones con la Coalición comparables a las que mantiene con los demás beneficiarios de donaciones. A continuación la Junta examinó el informe sobre las enseñanzas extraídas por la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra (EB 2006/89/R.38) y recomendó que se presentaran al Consejo de Gobernadores en su 30° período de sesiones.

La Junta examinó el documento relativo a las actividades planificadas en materia de proyectos para 2006-2007 (EB 2006/89/R.39) y tomó nota de la información presentada sobre los proyectos en tramitación y los COSOP en preparación y previstos para 2007.

La Junta inició la consideración de las cuestiones financieras incluidas en el programa con el examen de la política de liquidez propuesta (EB 2006/89/R.40). Se tomó nota del enfoque prudente propuesto en la política y la Junta aprobó el establecimiento de un nivel de liquidez mínimo del 60% del monto total correspondiente a los desembolsos anuales y las posibles necesidades adicionales debidas a desencadenantes de crisis de liquidez. Los Directores tomaron nota de que se llevaría a cabo un seguimiento del estado de liquidez, de que en el informe sobre la cartera de inversiones del FIDA se informaría periódicamente al respecto y de que al término del período de la Séptima Reposición la política se revisaría con objeto de tener en cuenta la evolución de las necesidades financieras y posibles cambios en el perfil de riesgo.

A continuación se examinó el estado de las contribuciones a la Séptima Reposición (EB 2006/89/R.41) y a la Sexta Reposición (EB 2006/89/R.42) de los Recursos del FIDA. Los Directores observaron que los instrumentos de contribución y los pagos correspondientes a la Séptima Reposición no apoyados por instrumentos de contribución ascendían a USD 272,7 millones, es decir, el 45% de las promesas de contribución. La Reposición entrará en vigor una vez que el monto total de los instrumentos de contribución depositados y de los pagos no respaldados por instrumentos de contribución alcance el 50% del total de las promesas. Se informó a la Junta de que varios Estados Miembros habían indicado que próximamente depositarían sus respectivos instrumentos de contribución y de que se confiaba en que la Reposición se declararía efectiva en un futuro muy próximo. Aprovecho esta oportunidad para agradecer una vez más a Grecia y a Malí por el considerable incremento de sus contribuciones, anunciado durante este período de sesiones.

Con respecto al estado de las contribuciones a la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA, se habían recibido promesas por una cuantía equivalente a USD 509,1 millones. Hasta la fecha, la cuantía total de los instrumentos de contribución depositados y de los pagos no respaldados por instrumentos de contribución ascienden a USD 468,9 millones, es decir, el 92% de las promesas. Puesto que el período de la Sexta Reposición concluirá el 31 de diciembre de 2006, se insta a los Miembros con pagos pendientes a que completen sus contribuciones lo antes posible.

La Junta Ejecutiva examinó el informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al tercer trimestre de 2006 (EB 2006/89/R.43) y tomó nota de que los ingresos netos acumulativos correspondientes a los nueve primeros meses del año ascendían a USD 41 millones. También tomó nota de que, al 30 de noviembre de 2006, los ingresos netos en concepto de inversiones ascendían a USD 59 millones, aproximadamente, lo que representaba una tasa neta de rendimiento anualizada del 2,73%.

A continuación, la Junta tomó nota del informe sobre el gasto extraordinario para la nueva Sede del FIDA recogido en el documento EB 2006/89/R.44.

El Presidente del Comité de Auditoría presentó el informe del Comité sobre su 95ª reunión (EB 2006/89/R.45), celebrada el 11 de diciembre de 2006. La Junta tomó nota de la información contenida en este documento y respaldó la recomendación del Comité de que la Reserva General del FIDA se mantuviera en el nivel actual de USD 95 millones.

La Junta tomó nota del informe del Comité especial encargado de examinar los derechos de voto de los Estados Miembros y la función, la eficacia y la composición de la Junta Ejecutiva (EB 2006/89/R.46). Se confirmó debidamente la recomendación relativa a la finalidad y los procedimientos de las reuniones con Coordinadores y Amigos contenida en dicho informe. Se consideró que era preciso contar con más tiempo para realizar un examen adecuado del informe, y que este tema se analizaría con los Coordinadores y Amigos a fin de llegar a un acuerdo para el examen de estas cuestiones en el futuro. Aprovecho esta oportunidad para expresar mi agradecimiento a los miembros del Comité por su compromiso y dedicación para determinar medidas concretas que permitan mejorar la eficacia de este órgano.

Los Directores expresaron su reconocimiento por los progresos hechos en la aplicación del Plan de acción del FIDA para mejorar su eficacia en términos de desarrollo, acerca de los cuales se informó en el documento R.47. La Junta tomó nota de que se habían hecho progresos en cuanto a las metas y de que las actividades emprendidas correspondían al presupuesto aprobado. Se elogió la importancia asignada durante la aplicación a diversas cuestiones intersectoriales, como las relativas a los recursos humanos, la calidad de los productos, y el incremento y la sostenibilidad del impacto en el desarrollo.

A continuación se examinó el informe sobre la marcha de la aplicación del sistema de asignación de recursos basado en los resultados (EB 2006/89/R.48 y su adición). Los Directores tomaron nota de las puntuaciones y asignaciones provisionales de los países correspondientes al período de asignación 2007-2009, que se habían calculado con arreglo a la ponderación revisada de la población del 0,45 y sobre la base de un marco trienal de asignación/concesión de préstamos, conforme a lo acordado por la Junta en su 87º período de sesiones celebrado en abril de 2006. Posteriormente se aprobó la recomendación de presentar el informe, junto con las puntuaciones y asignaciones de los países, al Consejo de Gobernadores en su 30º período de sesiones.

Acto seguido la Junta examinó temas relacionados con el Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. La Junta aprobó la modificación de los procedimientos para la gestión de los fondos depositados en la Cuenta de Recursos Especiales para la Financiación de la CLD, propuesta en el documento R.56. Posteriormente, examinó el informe sobre las actividades del Mecanismo Mundial en 2006 (EB 2006/89/R.49) y aprobó la recomendación de presentarlo al Consejo de Gobernadores en 2007.

La Junta autorizó al Presidente a negociar un convenio marco de cooperación interinstitucional con el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (EB 2006/89/R.50) y un acuerdo de cooperación con la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (EB 2006/89/R.51). La Junta aprobó la invitación de dos nuevos observadores a los futuros períodos de sesiones del Consejo de Gobernadores (EB 2006/89/R.52), así como las fechas de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2008 (EB 2006/89/R.53). A continuación, los Directores acordaron que la Junta se reuniría el 16 de febrero de 2007 para celebrar debates informales sobre el marco de sostenibilidad de la deuda propuesto en el FIDA. En la carta de invitación que se enviará

próximamente, la Secretaría facilitará información exhaustiva acerca del horario y el lugar de celebración de esta reunión. Para facilitar estos debates, se ha acordado presentar en febrero de 2007 un informe sobre el marco de sostenibilidad de la deuda.

Por último, la Junta autorizó la divulgación, en el sitio público del FIDA en la web, de los documentos presentados en este período de sesiones, con excepción del documento R.3 sobre la estrategia del FIDA de gestión de los conocimientos, que se revisará y volverá a presentarse a la Junta para su aprobación en abril de 2007.

Antes de clausurar este período de sesiones, deseo despedir a algunos de nuestros amigos y colegas. El Sr. Phrang Roy se jubilará al final de este año. Phrang llegó al Departamento de Administración de Programas del FIDA hace 25 años como profesional asociado, con arreglo al programa de asociación con Suecia, donde luego pasó a desempeñar las funciones de Oficial de Proyectos. Tras pasar un tiempo en comisión de servicios en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo regresó al FIDA como Director de la División de Asia y el Pacífico, donde hizo hincapié en las cuestiones de género y en las poblaciones indígenas de las regiones más marginadas de Asia. En 2002 fue nombrado Presidente Adjunto encargado del Departamento de Asuntos Externos y en 2005, a petición propia, fue asignado en funciones especiales a cuestiones indígenas y tribales. Phrang ha promovido la causa de los pueblos indígenas, consciente de que representan el 15% de los pobres del mundo y de que su voz rara vez se escucha en los foros internacionales. Gracias a su dedicación y compromiso se han podido lograr muchos resultados notables, como el importante papel desempeñado por el FIDA en la creación del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas. Seguiremos construyendo sobre los firmes cimientos que Phrang nos ha legado y le deseamos toda suerte de éxitos en sus futuras tareas.

También deseo despedirme de la Sra. Caroline Heider, Directora Adjunta de la Oficina de Evaluación, que pasará a ser Directora de Evaluación del Programa Mundial de Alimentos. Durante el desempeño de sus funciones en el FIDA, Caroline ha dado muestras de cabal profesionalidad y ha desarrollado una labor constante para ayudar a que el FIDA pueda responder a los retos que afronta en el cumplimiento de su mandato. Al evaluar los resultados y el impacto de las actividades del Fondo, Caroline ha demostrado un admirable sentido del trabajo en equipo. Le deseamos toda suerte de éxitos en su nueva función y confiamos en que podremos trabajar juntos en un espíritu de auténtica colaboración entre los organismos con sede en Roma.

No sin cierto pesar debo decir que el Sr. Lothar Caviezel, uno de los más antiguos representantes en esta Junta, que ha sido Director Ejecutivo por Suiza desde 1996, asiste por última vez a un período de sesiones de la Junta. Durante todo el tiempo que ha estado con nosotros ha aportado una contribución inestimable a las deliberaciones de este órgano. Además, el Sr. Caviezel participó activamente en las deliberaciones, no de una, sino de cuatro consultas sobre reposiciones, a partir de la Cuarta Reposición. Su intenso trabajo y compromiso con el FIDA han sido constantes y lo echaremos muchísimo de menos.

Otra persona familiar para todos nosotros, el Prof. Gabriel Lombin, también nos deja. El Prof. Lombin ha representado a Nigeria en esta Junta desde 2000 y ha demostrado una dedicación permanente aportando su apoyo constructivo al FIDA en todos estos años. En mi nombre, y en el de todos los presentes, deseo expresar mi sincero agradecimiento a ustedes dos. También me gustaría agradecer las contribuciones positivas de la Sra. Margaret Mohapi, representante de Sudáfrica, que se marcha de Roma para desempeñar otras funciones. Le deseamos sinceramente toda suerte de éxitos en el futuro.

Al clausurar este período de sesiones, les deseo a todos ustedes un feliz regreso a sus hogares y un feliz y próspero año nuevo.